

# El Consell agiliza los trámites para impulsar las instalaciones fotovoltaicas en la provincia

Alicante produce el 60% de los 75.000 kW que la energía solar genera en la Comunidad. Se beneficiarán empresas, productores, industrias y viviendas

F. J. Benito | 04.12.2019 | 23:49

La **Conselleria de Urbanismo** ha aprobado una disposición para **impulsar el desarrollo de la energía fotovoltaica** en la provincia de Alicante, por la que todos aquellos proyectos dirigidos a la instalación de energías renovables, básicamente para aprovechar los rayos del sol, quedarán eximidos de la declaración de interés comunitario para instalarla en suelo no urbanizable, una vez cuenten con los informes del resto de las consellerias implicadas, en este caso Industria y Medio Ambiente. De esta forma se quiere agilizar la gran demanda que hay en la provincia para construir este tipo de instalaciones, tanto para el autoconsumo como de las empresas que quieren generar energía verde y renovable para inyectar a la red eléctrica.



Una instalación para producir energía fotovoltaica en Beneixama, una de las más grandes de la provincia. **Áxel Álvarez**

La provincia tiene ahora mismo instalada una potencia de **75.000 kW, el 50% del total de la Comunidad Valenciana**. Doscientas instalaciones son de personas físicas con una potencia media de 4,2 kw y el resto industrias. Paradójicamente, los grandes consumidores de la energía fotovoltaica son los parque eólicos.

Carlos Arribas, portavoz de Ecologistas en Acción, subrayó ayer que **«es importante que se apueste por este energía**, por supuesto, pero echamos en falta una normativa más concreta. Por ejemplo, que se prioricen los proyectos porque los paneles solares se instalen en las cubiertas».

Las instalaciones generadoras de energía renovable (eólica y solar fotovoltaica) tienen en estos momentos un interés estratégico y son de interés general y prioritario. Por ello, la Generalitat pretende agilizar su implantación, desde el punto de vista de las autorizaciones urbanísticas que se requieren. Así, aquellas instalaciones que sean declaradas como de «interés económico estratégico por las consellerias competentes en materia de medio ambiente, territorio y economía»

quedarán eximidas de la declaración de interés comunitario, bastando únicamente la concesión de una licencia municipal.

La fotovoltaica es una de las tecnologías de **energía renovable** de más rápido crecimiento y está lista para desempeñar un papel importante en el conjunto de fuentes de generación de electricidad.

**La potencia fotovoltaica mundial alcanzó los 384.600 megavatios (MW) en 2018, un incremento del 35%** con respecto a lo instalado en 2013. En España, sin embargo, en 2017 la capacidad instalada de energía fotovoltaica es de 4.688 MW, tan sólo 50MW más que en 2013. Por lo que la implementación de la energía fotovoltaica ha sufrido un gran parón en los últimos años, a esperas de que el cambio normativo, la reducción de costes y las últimas subastas de nueva capacidad den un impulso al sector. Mientras, otros países de Europa están tomando el liderazgo en energías renovables y, en especial, en fotovoltaica.

Es el caso de Alemania o Italia con 42.394 MW y 19.692MW en 2017, respectivamente. Una progresión que se mantendrá durante los próximos años, porque esta modalidad productiva es sostenible, barata y autóctona.